



ORDENANZA 45

SERIE 2002-2003-45

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM.49, SERIE 1994-95-56, POR CARECER DE VIGENCIA Y PROPÓSITOS Y RESULTAR CONFLICTIVA EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm.49, serie 1994-95-56, del 28 de febrero de 1995, se enmendó la Ordenanza Núm.2, Serie 1987-88-63, la cual reglamentó el uso y administración del estacionamiento municipal localizado en Isla Verde, con el propósito de establecer nuevas tarifas por el cobro de estacionamiento de vehículos.

POR CUANTO: La operación y administración del estacionamiento en cuestión estuvo en manos del propio Municipio por un periodo de años; no obstante, luego dicha instalación se arrendó mediante subasta pública al sector privado, el cual hasta la actualidad es el que lo opera.

POR CUANTO: Por lo antes expuesto, la Ordenanza Núm.49, Serie 1994-95-56, debió derogarse por no tener actualmente aplicación en la operación de la actividad para la cual se aprobó

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Derogar la Ordenanza Núm.49, Serie 1994-95-56, por carecer de vigencia y propósitos y resultar conflictiva en las actuales circunstancias.

Sección 2da. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza será remitida a la Agencia Municipal para el Desarrollo Económico, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Departamento de Finanzas, todos del Municipio.

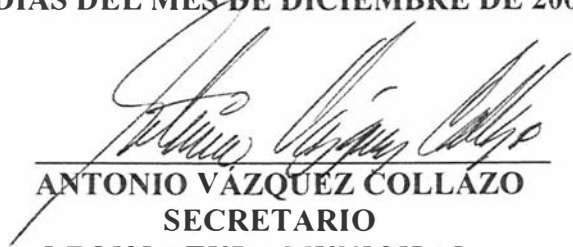
SOMETIDO POR: **HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ**
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO

HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.



REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



ANTONIO VAZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE diciembre DE 2002.



JOSE E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE